



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 427-2016-MDC.A.

CASTILLA, 25 de Julio de 2016

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° Inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, con Resolución de Alcaldía N°323 -2016-MDC.A, de fecha 02 de Junio del año 2016, en su Artículo Segundo, se resolvió: "Designar, a partir del 03 de Junio del 2016 a la Abg. Doris Desire Ruiz Riancho, en el cargo Directivo de Confianza de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Castilla, debiendo percibir una remuneración de acuerdo al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de esta Entidad Municipal.

Que, estando lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del día 26 de Julio del 2016, la designación de la **Abg. Doris Desiré Ruiz Riancho**, en el cargo de **Secretaria General**, de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del día 26 de Julio del 2016, a la **Abg. Karin Junet Castillo Merino**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL**, de la Municipalidad Distrital de Castilla, debiendo percibir una remuneración de acuerdo al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de esta Entidad Municipal.

**ARTICULO TERCERO.-** Dese cuenta de la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez  
ALCALDE